



*Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y
Tecnología de la Información y Telecomunicaciones*

Buenos Aires, 1 de octubre de 2008

Dictamen N° P7/2008

Actuaciones N° 22312/08 y 23189/08 s/ Solicitud de viáticos.

Los Dres. Jorge Luis Bullorini, Gonzalo Marconi y Germán Rodríguez Gauna, en carácter de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 6 y 4, a cargo de las Secretarías N° 11, 7 y 8, respectivamente, solicitan viáticos para participar del "III Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público", a celebrarse en la Ciudad de San Juan, durante los días 2 y 3 de octubre de 2008, en la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta (\$450) en concepto de pasajes aéreos, Pesos Trescientos Once (\$311) para hospedaje y Pesos Trescientos, destinados a inscripción. A tales efectos, adjuntan el programa correspondiente.

La Dirección de Programación y Administración Contable, informó sobre la disponibilidad presupuestaria en las partidas correspondientes.

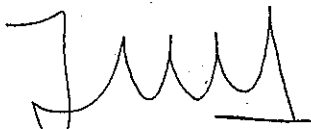
En tal estado llegan las presentes actuaciones a la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Al respecto, se observa que el evento posibilitará a los participantes capacitarse en asuntos íntimamente relacionados con la función que desempeñan en sus respectivos cargos.

En virtud de lo expuesto y existiendo recursos presupuestarios suficientes, la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, propone al Plenario por mayoría otorgar al los Dres. Jorge Luis Bullorini, Gonzalo Marconi y Germán Rodríguez Gauna, la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta (\$450) en concepto de pasajes aéreos, Pesos Trescientos Once (\$311) para viáticos y Pesos Trescientos (\$300) destinados a inscripción, para cada uno y sujeto a su posterior rendición de cuentas, para que concurren al "III Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público", a celebrarse en la Ciudad de San Juan, los días 2 y 3 de octubre de 2008

Dictamen N° P7/2008


Mauricio Devoto



Horacio G. Corti



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de octubre de 2008

RES. N° /2008

VISTO:

Las Actuaciones N° 22312/08 y 23189/08, y

CONSIDERANDO:

Que los Dres. Jorge Luis Bullorini, Gonzalo Marconi y Germán Rodríguez Gauna, en carácter de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 6 y 4, a cargo de las Secretarías N° 11, 7 y 8, respectivamente, solicitan viáticos para participar del "III Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público", a celebrarse en la Ciudad de San Juan, durante los días 2 y 3 de octubre de 2008, en la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta (\$450) en concepto de pasajes aéreos, Pesos Trescientos Once (\$311) para hospedaje y Pesos Trescientos (\$300), destinados a inscripción. A tales efectos, adjuntan el programa correspondiente.

Que la Dirección de Programación y Administración Contable, informó sobre la disponibilidad presupuestaria en las partidas correspondientes.

Que al respecto, la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, observó que el evento posibilitará a los participantes capacitarse en asuntos íntimamente relacionados con la función que desempeñan en sus respectivos cargos, por lo tanto, propone al Plenario otorgar los recursos pretendidos.

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su art. 116, inc. 6, otorga al Consejo de la Magistratura la facultad de administrar los recursos que la ley le asigne al Poder Judicial para autorizar a los funcionarios cuya asistencia resulte conveniente.

Que por lo expuesto y existiendo recursos presupuestarios suficientes, resulta pertinente cubrir los gastos pretendidos, conforme lo propuesto por la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley N° 31



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar al los Dres. Jorge Luis Bullorini, Gonzalo Marconi y Germán Rodríguez Gauna, la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta (\$450) en concepto de pasajes aéreos, Pesos Trescientos Once (\$311) para viáticos y Pesos Trescientos (\$300) destinados a inscripción, para cada uno y sujeto a su posterior rendición de cuentas, a fin de que concurren al “III Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público”, a celebrarse en la Ciudad de San Juan, los días 2 y 3 de octubre de 2008

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los interesados, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Programación y Administración Contable y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° /2008

Nélida Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente